Resolución Nº 320/2015

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLIT"

Asunción, 20 de abril del 2015

VISTO: El Memorándum DL N°04/2015 por el cual solicitan el llamado para la Alimentación Eléctrica, Colocación y Puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, sistema split".

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 24 de febrero del año 2015, Que el Comité de Evaluación; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado para la **"ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLIT"**, en tal sentido según Informe de Evaluación se ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.
Que la empresa ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa, presentando la oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR.
Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a **"DISTRIBUIDORA MYC"** por un monto total de 14.041.000 (Guaraníes, catorce millones cuarenta y un mil)

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la Empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

MARCELA BACIGALUPO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/RM